



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL SUPREMO DE DISCIPLINA

Santiago, 8 de octubre 2024.

VISTOS:

1.- El informe del delegado señor Guido Passalacqua del rodeo Padre Hijo organizado por la Asociación Cordillera, realizado el 21 de Septiembre de 2024, en que se informa que en dicho rodeo no se corrió ganado bajo el peso de acuerdo al Reglamentario.

2.- El informe del jurado señor Alfredo Acuña del mismo rodeo en que se denuncia la circunstancia de que en dicho rodeo se corrió ganado bajo el peso, 2 novillos en la primera serie libre, del total de ganado utilizado.

3.- Que, de acuerdo a la discrepancia que existe entre ambos informes, se solicita a Gerencia Deportiva evacue un informe técnico respecto de la supuesta falta al Art 242, y remitirlo para que este Tribunal lo tenga a la vista

Resolución acordada por unanimidad de los miembros del Tribunal Supremo de Disciplina que asistieron a la vista de la causa.

Rol 59-2024.-

Julio C. Del Rio Paredes
Secretario

Marcelo Valdebenito Bugmann
Presidente